

ACTA N° 22
sesión ordinaria



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (11-mayo-2021)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	11 de mayo de 2021 – 07:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	22
INVITADO (S)	Walter Darío Vélez Tangarife
TEMA PRINCIPAL	Mesa ambiental
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	12 de mayo de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. presentación por parte de la mesa ambiental de Municipio de Caldas, de la política pública de educación ambiental, a cargo del señor Walter Darío Vélez Tangarife.
5. Comunicaciones.
6. Varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
AGUDELO CANO JULIO CESAR	Presente
BAENA RAMIREZ JUAN CAMILO	Presente
CASTAÑO ESTRADA PABLO JOSE	Presente
COLORADO MONCADA JHONATAN	Presente
FERNANDEZ VASQUEZ SANTIAGO	Presente
GOMEZ BEJUMEA JUAN DAVID	Presente
JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente

ACTA N° 22
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARIELA VANEGAS ARBOLEDA	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
RESTREPO ROJAS EDISON DAVID	Presente
RODRIGUEZ MOLINA JOSE DAVID	Presente
SEPÚLVEDA ARREDONDO JULIANA	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 14 votos de 14 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA MESA AMBIENTAL DE MUNICIPIO DE CALDAS, DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, A CARGO DEL SEÑOR WALTER DARÍO VÉLEZ TANGARIFE.

- **Interviene Walter Darío Vélez Tangarife:**

Buenas noches para todos, pido una venia para quitarme el tapabocas y tener una mejor expresión.

ACTA N° 22
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



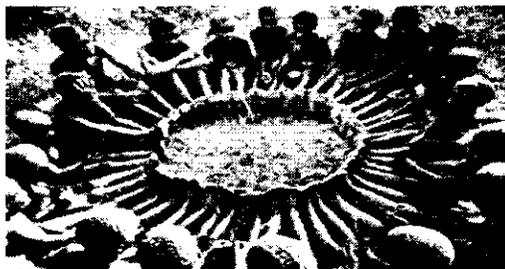
PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MAYO 11 DE 2021

GRACIAS POR ESCUCHARNOS.

OBJETIVO PARA LA SESION

Dinamizar los procesos de Participación, Educación y Gestión en asuntos ambientales en los sectores sociales, institucionales, económicos y culturales con el fin de lograr acuerdos colectivos y canales abiertos de comunicación respecto a la cultura ambiental en el Municipio de Caldas y la Subregión.



ACTA N° 22
(sesión ordinaria)


Concejo Municipal de Cúcuta, Antioquia
Transparencia y Buenas Prácticas

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

PROPUESTA

**CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN,
FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y
REGLAMENTACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL CON CALIDAD PARA LA
SOSTENIBILIDAD.**

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental Municipal debe retomar los lineamientos definidos en:

- ✧ **Constitución Política de Colombia de 1991,**
- ✧ **Ley 23 de 1973. Parámetros de la actual legislación Ambiental,**
- ✧ **Decreto 2811 de 1974. Código Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente,**
- ✧ **Ley 99 de 1993. SINA,**
- ✧ **Ley 136 de 1994. Modernizar la organización y funcionamiento Municipal,**
- ✧ **Ley 388 de 1997, del ordenamiento territorial,**
- ✧ **Plan Nacional de Desarrollo**

ACTA N° 22 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Cúcuta, Antioquia TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
Código: FO-MI-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

- ☞ **Plan de Ordenamiento Territorial. POT, Plan Básico de Ordenamiento Territorial. PBOT, Esquema de Ordenamiento Territorial. EOT.**
- ☞ **Plan de Desarrollo Municipal.**
- ☞ **Normas legales adoptadas por los gobiernos Nacional, Departamental, Metropolitano, Municipal aplicables a cada Municipio.**
- ☞ **Igualmente en el contexto de los acuerdos ambientales multilaterales suscritos por Colombia en materia ambiental y de desarrollo humano sostenible, entre otras.**

POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental de los Municipios debe reafirmar el compromiso institucional de promover el ordenamiento, manejo y gestión integral de los recursos naturales y del medio ambiente.

ACTA N° 22 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldes de Azules DEPARTAMENTO DE TUCUMÁN
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

¿ Qué Enmarca la Política Ambiental en los Municipios?

Enmarca esta política el fortalecimiento de la participación y gestión ciudadana para generar una cultura ambiental tendiente a la prevención, conservación y rehabilitación ambiental, como mecanismos orientados a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio.

Objetivo de la Política Ambiental

- ☉ Establecer el marco de referencia y las directrices para la planificación, organización, ejecución, seguimiento y control de actividades de protección de los recursos naturales y de gestión ambiental en el territorio del Municipio.

Objetivo de la Política Ambiental (Continuación...)

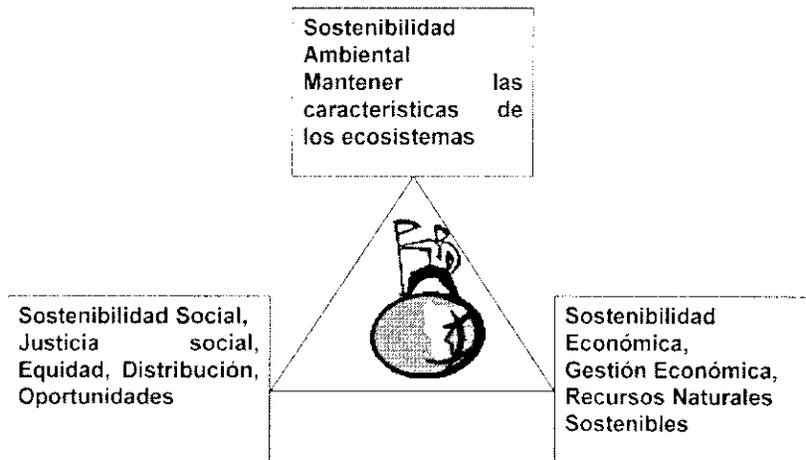
Propiciar el logro de objetivos de desarrollo sostenible de manera concertada y participativa, a través de integridad ecosistémica, sustentabilidad de recursos, biodiversidad, amortiguamiento de efectos de carácter global, desarrollo y fortalecimiento institucional para el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares, así como el crecimiento económico con equidad y eficiencia.

DESARROLLO SOSTENIBLE

“Desarrollo sostenible o sustentable”, Es el que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

ACTA N° 22 (sesión ordinaria)		 Municipio de Caldas, Antioquia
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

DESARROLLO SOTENIBLE



Alcances de la Política de Educación Ambiental Municipal

La Política es una herramienta de trabajo y una guía metodológica, especialmente temática, para todos los actores sociales, políticos, económicos e institucionales, vinculados y/o comprometidos con una gestión ambiental, orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, en el marco de la sostenibilidad regional del Municipio.

ACTA N° 22
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

**EL PORQUE DE UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO?**

- ☞ Es una herramienta del proceso **ESTRA-TEGICO** de desarrollo,
- ☞ Constituye la base para la conservación del ambiente,
- ☞ Establece las bases para que el territorio sea la **CASA COMUN** de los habitantes,
- ☞ Determina lo ambiental como transformación Social y reactivación económica,
- ☞ Propone y asegura el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que lo sustenta.

**EL PORQUE DE UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO?**

- ☞ Fortalece la Participación, Concertación y Corresponsabilidad Social con la Gestión Ambiental.
- ☞ Establece la Corresponsabilidad Institucional y Social en materia de la Gestión Ambiental.
- ☞ Define los lineamientos para la formulación del Plan Ambiental Municipal –PAM- y del Plan de Educación Ambiental Municipal –PEAM-.

ACTA N° 22
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

**EL PORQUE DE UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO?**

- OR **Articula todos los instrumentos de Planificación y Planeación del orden ambiental existentes para el Municipio en la Revisión, Formulación, Adopción y Reglamentación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.**
- OR **Define los DETERMINANTES AMBIENTALES que debe implementar el Municipio para la formulación del Plan Ambiental Municipal y del Plan de Educación Ambiental Municipal.**
- OR **Permitirá la Gestión de recursos para la implementación y cumplimiento de la misma.**

ANTECEDENTES

- OR **LINEA BASE Y DIAGNOSTICO DE CUENCAS AÑO 2008. CORPORACIÓN ABORIGEN.**
- OR **PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL DE CALDAS EN EL AÑO 2008 CORPORACION ABORIGEN.**
- OR **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE GUILLERMO ESCOBAR ALCALDE POPULAR 2008-2011.**

ACTA N° 22 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Cuzco, Perú INSTITUCIÓN DE GOBIERNO LOCAL
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

ANTECEDENTES

- ✧ PROYECTO DE ACUERDO DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2011 SOBRE LA POLITICA PUBLICA.
- ✧ DECRETO 0063 DEL 30 DE MARZO DEL 2011 REGLAMENTACION DEL COMITE INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL -CIDEAM-.
- ✧ DECRETO 061 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2013 MODIFICA EL DECRETO 0063 SOBRE LA REGLAMENTACION DEL CIDEAM.
- ✧ ACUERDO 011 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2011 SE ADOPTA Y REGLAMENTA LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL CON CALIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Desde las condiciones políticas actuales

La Construcción, Formulación, Adopción, Reglamentación e Implementación de la política publica de educación ambiental debe hacerse desde la iniciativa del señor Alcalde Mauricio Cano, y su respectiva aprobación debe hacerse por parte del Concejo Municipal.

ACTA N° 22
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Desde la disponibilidad de recursos para su financiación

- ☞ La sobretasa ambiental es la renta principal que vincula a los Municipios con CORANTIOQUIA y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que corresponde a un porcentaje del impuesto predial que, de acuerdo a la Ley 99 de 1993, la ciudad les transfiere.
- ☞ Dicha renta debe regresar a cada uno de los Municipios, por la vía de la reinversión en proyectos, teniendo en cuenta su Plan de Desarrollo, y siempre que la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL trámite ante la CAR, dichos proyectos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ☞ En los Municipios se tiene una baja Gobernabilidad Ambiental que se expresa en falta de control y seguimiento de actividades que impactan el medio ambiente, acompañada de falta de coordinación institucional para la implementación de soluciones y carencia del presupuesto necesario para el control y la realización de proyectos ambientales.
- ☞ El diagnóstico debe realizarse retomando algunos insumos como por ejemplo el ejercicio de la Mesa Ambiental y demás proyectos ambientales anteriores existentes, para no iniciar desde cero.

ACTA N° 22 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Culiacán TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
Código: FO-MI-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CR Se recomienda mantener una investigación constante de la evolución de las condiciones internas al ecosistema, así como de lo otros ecosistemas que abastecen y satisfacen las demandas.
- CR Tener presente en la formulación de la Política Pública de Educación Ambiental, que la planeación es una manera renovada de concebir la realidad, para luego poder intervenirla con suficiencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CR Al momento de formular el Política Pública de Educación Ambiental Municipal se debe mantener, una constante comunicación con los sectores involucrados, a la vez con otros sectores, como el informal, complementar esto haciendo énfasis en la educación ambiental en todos los campos y sectores.
- CR Igualmente se debe comprometer la participación directa de las autoridades ambientales en el proceso, a las ONGS y a las cooperativas que prestan servicios ambientales.

ACTA N° 22 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caseros, Uruguay ESTRATEGIA Y DESARROLLO
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CR **Socializar la información producida en el proyecto del PAM y del PEAM a través de publicaciones y de campañas en los medios de comunicación.**

- CR **Como instrumento esencial para el cumplimiento de unos objetivos, se necesita la disposición de una adecuada información ambiental, cuya constancia en sus lecturas permita conocer el estado del recurso en un instante determinado.**

Esperamos aunar esfuerzos para lograr este gran objetivo, en pro una mejor calidad de vida para todos los habitantes del Municipio.

Muchas Gracias.

ACTA N° 22 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas Transparencia y Responsabilidad
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Buenas noches para todos, Definitivamente un trabajo para resaltar, sabemos que en algunos encuentros en Corantioquia hemos tenido la posibilidad de encontrarnos con algunos miembros de la mesa ambiental pero definitivamente cualquier esfuerzo, idea, acción en torno a cuidar, mantener nuestro medio ambiente es definitivamente importante y relevante, sobre todo porque acá vemos un tema generacional para destacar, personas que hemos conocido desde sus diferentes actuaciones en lo social pero también como se da ese enlace tan importante con la niñez y la juventud.

Días atrás le compartí una propuesta de proyecto de acuerdo al secretario general del concejo, precisamente tocábamos la conformación y la necesidad de conformar una mesa intersectorial con el ánimo de fortalecer todo lo que tiene que ver con patrimonio no solo cultural sino ambiental y desde allí es muy importante porque se generaran unas revisiones frente a como se han aplicado algunos instrumentos.

Walter a usted y la mesa de trabajo, los niños y jóvenes que hacen parte de este equipo seguirlos apoyando a lo que corresponda a nosotros como corporación porque es excelente lo que están haciendo por el ambiente.

- **Interviene el concejal Pablo José Castaño:**

Buenas noches para todos, felicitarlo pro la presentación, por la información que se ha copilado a través de la historia del Municipio sabemos que controlar y minimizar los impactos ambientales es la tarea que tenemos ahora, he tenido la oportunidad de dialogar con usted, me le pongo a disposición.

Veo un ejercicio muy mancomunado y muy de inclusión social, así hay que hacerlo, sensibilizar las personas y a futuro esto lo que está haciendo es reduciéndonos la vida entonces es muy importante trabajarle al ejercicio del medio ambiente, es muy importante que esta mesa se construya como política porque esto es lo que nos va dar sostenibilidad y hacer un proyecto sustentable a tiempo.

Sabiendo que es un Municipio que tiene 133 kilómetros aproximadamente de zona rural y los debemos aprovechar porque es un Municipio que va en desarrollo, que vamos a necesitar agua, espacios y que contamos con toda esa biodiversidad para hacer de Caldas un Municipio que va generar turismo avistamiento de aves, es todo un potencia para aprovechar estos recursos teniendo en cuenta la sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo de todos estos.

ACTA N° 22
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene la concejal Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Buenas noches para todos, me acojo a las palabras de mis compañeros que me antecedieron, resaltar y felicitarlos por este trabajo arduo e imparable que han tenido en cuenta por muchos años, es un trabajo que años a tras ustedes vienen articulando y dejando esta huella.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez Ortiz:**

Buenas noches para todos, señor Walter creo que en las cortas palabras que hemos tenido usted y yo le he manifestado mi acompañamiento porque veo en ustedes un trabajo de muchos años y me preocupa bastante este tema de ustedes que traen y tienen un ejercicio muy bueno en cuanto al medio ambiente, no entiendo porque las distintas administraciones son han acatado o empleado estas mesas ambientales teniendo en cuenta que esta validado en la constitución y también veo analizando ciertos temas un proyecto de ley que curso en la Cámara donde por medio del cual se crean las mesas ambientales en el territorio Nacional.

El congreso también tiene claro que las mesas ambientales tienen unos objetivos y propósitos en cuanto a la conservación del medio ambiente, entonces no se cual no ha sido la empatía o la claridad de nuestras entidades publicas territoriales en este caso el Municipio de Caldas el no adoptar estas propuestas o políticas públicas que mejoren en si nuestro proceso con el medio ambiente.

Creo que es urgente crear mecanismos de participación ciudadana que incidan en un mejoramiento ambiental en nuestro Municipio por lo tanto una creación como tal, tanto que hablamos de cuidar el ambiente, la capa de ozono y en si no hacemos nada, creo que es una buena iniciativa y no solo la propuesta que nos trae ahora sino las que ha traído en las Administraciones pasadas.

Totalmente claro que esto es iniciativa del señor Alcalde él es el que tiene la potestad, el ordenador del gasto y el que administra los recursos públicos, nuevamente le manifiesto mi apoyo incondicional, en lo que yo pueda estar pendiente y se lo he manifestado y esa es la idea, si estuviese esto en nuestras manos ya estaríamos buscando los recursos y los mecanismos para que esto fuese una realidad.

- **Interviene Walter Darío Vélez Tangarife:**

Reiteramos la gratitud a todo el honorable concejo Municipal y a su junta directiva, simplemente quisiéramos concluir con dos apreciaciones fundamentales, para los señores

ACTA N° 22 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

concejal Juan David, Pablo, Astrid, Jhon Jairo y Hernán que hacen la intervención hay algo en común y es que reconocen que el trabajo que ha venido desarrollando la mesa ambiental debe dársele un toque final en cuanto a todo el proceso pero también queremos reiterar nuevamente esa invitación, no solo los que intervinieron y hacen sus apreciaciones directamente sino a todos los concejales y es que se apropien de estas herramientas que nosotros acabamos de presentarles que a través de esa unión que tiene el concejo Municipal podamos convencer al señor Alcalde de la necesidad de formular una política pública de educación ambiental para nuestro territorio.

También podemos a disposición de todos estos documentos que tenemos, aquí mostramos poco de lo mucho que tenemos durante estos 15 años para que lo conozcan, nos sentemos, hagamos discusión, lleguemos acuerdos, preguntemos y tengamos elementos para poder generar el debate, es importante eso, si nosotros son generamos debate y no cuestionamos todos estos procesos seguiremos en lo mismo, vuelvo en nombre de la mesa ambiental y mi quipo de trabajo que estamos a disposición y trabajando mancomunadamente podamos sacar adelante esta propuesta.

- **Interviene el concejal Pablo José Castaño:**

Tuvimos la oportunidad de estar con la mesa de vigías ambientales donde está la secretaria de Desarrollo, Planeación, líderes sociales, representantes de la vereda Valeria entonces veo muy oportuno que sigamos haciendo este ejercicio con el Área Metropolitana un proceso de capacitación, un aprendizaje en cuanto a los conceptos técnicos del manejo de los recursos, sería bueno sentarnos con esta mesa y mirar para empezar a capacitar las personas líderes de algunos sectores y empezar con la parte de sensibilización ambiental.

- **Interviene Walter Darío Vélez Tangarife:**

Inicialmente empezamos asistir a ese grupo de vigías, cuestiones de orden de tiempo o laborales impiden que estemos pero con el comité impulsor vamos a definir un delegado de la mesa ambiental para que esté permanentemente con la mesa de vigías, estamos a disposición para que a través de Gabriel gestiona la reunión con la mesa, me comunica y estaremos prestos aceptar la invitación.

- **interviene el Presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Hace poquito tuve la posibilidad de conocer a un señor particular muy interesante con una expresión que me hacía reír mucho, el rector de la universidad Lasalle, "pa no votar

ACTA N° 22
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

corriente", es su expresión en ese orden de ideas tuvimos la primera reunión con la mesa directiva del Concejo Municipal donde llegábamos a unos acuerdos que era abrir un espacio para socializar a la corporación, luego vamos a buscar un espacio con el señor Alcalde y socializar la iniciativa con el señor Alcalde entonces en eso estamos Walter, el próximo paso ya a seguir es buscar el espacio.

De alguna manera quedo tranquilo porque si al señor Alcalde lo logramos convencer con este proyecto de política pública tiene que pasar al Concejo Municipal que es el que aprueba y quedo tranquilo porque veo que los concejales comparten la idea y les gusta entonces es muy posible sacarlo adelante.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Informarles con respecto al cronograma las diferentes sesiones que tenemos programadas hasta la próxima semana es decir hasta el viernes 21 de mayo, el día de mañana nos acompaña el gerente el Hospital, el próximo jueves nos estará acompañando el jefe de la oficina jurídica con todo el tema de la gestión contractual de la Administración, el viernes la sesión con Asocomunal, próximo martes 18 la Policía y el Ejercito, miércoles el rector y junta directiva de la Universidad Lasallista, jueves Asobares y el viernes Plan de Desarrollo Territorial, esas sesiones tenemos organizadas hasta la fecha.

PUNTO SEXTO: VARIOS.

- **Interviene el presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Siendo las 8:50 de la noche damos por finalizada la sesión del día de hoy, citamos para mañana.

Hernan Acosta H
HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
Presidente

Juan Gabriel Velez
JUAN GABRIEL VELEZ
secretario general